

Campo Quijano, 20 de Octubre de 2.021

Al Presidente Del Concejo Deliberante
De Campo Quijano
Su Despacho

CONCEJO DELIBERANTE CAMPO QUIJANO - SALTA	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ: 20/10/2021	HORAS: 13:10
SALIÓ: —	HORAS: —
Nº FS: —	Nº EXPTE: 209/2021
INTERVINO:	<i>[Handwritten signature]</i>

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle quiera tener a bien el poner a disposición del Cuerpo Deliberativo el presente Proyecto de Pedido de Informe, haciendo uso de los derechos conferidos por el art. 174º de la Constitución Provincial y el art. 60 inc. 44 de la Ley N° 8126

Que el presente proyecto pretende solicitar información vinculada a recursos económicos enviados al municipio de Campo Quijano en el ejercicio fiscal año 2.020 y 2.021, a fin de poder evaluar el estado de avance de obras ejecutadas en el municipio de Campo Quijano.

A la espera de una repuesta favorable, quedo a su entera disposición para ampliar toda información necesaria al respecto, saludo a Ud. atte.

PROYECTO DE INFORME

VISTO:

Que el presente proyecto pretende solicitar información vinculada a recursos económicos enviados al municipio de Campo Quijano en el ejercicio fiscal año 2.020 y 2.021, a fin de poder evaluar el estado de avance de obras ejecutadas en el municipio de Campo Quijano.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 27.275 se debe de garantizar el acceso a toda información pública por parte del Estado.

Que conforme al Decreto Provincial N° 1574/02 es obligación de los organismos dependientes del Gobierno de la Provincia de Salta el garantizar el acceso a lo información pública.

Que es de vital importancia para este Cuerpo contar con la información que permita realizar la mejor evaluación y análisis de datos aportados a este organismo, como así también efectuar un control efectivo de la gestión del Ejecutivo Municipal.

Que el Concejo Deliberante aún tiene en análisis las Cuentas Generales de los Ejercicios año 2.020, debido esencialmente a la falta de información brindada por parte del Departamento Ejecutivo Municipal.

Existiendo un claro incumplimiento de parte del departamento Ejecutivo Municipal a lo establecido por la Ley N° 8126 en relación a sus obligaciones vinculadas a brindar información del estado financiero y contable.

POR ELLO:

El Concejo Deliberante del Municipio de Campo Quijano sanciona la presente con fuerza de:

INFORME

Artículo N° 1: Solicitar al Ministerio de Infraestructura del Gobierno de la Provincia de Salta información vinculada recursos extraordinarios de obra pública, programas u obras beneficiadas al Municipio de Campo Quijano, órgano encargado de la contratación, financiamiento y partidas económicas remitidas al Municipio de Campo Quijano, correspondientes al año 2.020

Artículo N° 2: Solicitar al Ministerio de Infraestructura del Gobierno de la Provincia de Salta información vinculada recursos extraordinarios de obra pública, programas u obras beneficiadas al Municipio de Campo Quijano, órgano encargado de la contratación, financiamiento y partidas económicas remitidas al Municipio de Campo Quijano, correspondientes al año 2.021

Artículo N° 3: Dese forma, publíquese y archívese. -